

## b).- NOTAS DE DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos del Instituto se encuentran integrados por aquellos autorizados por el H. Congreso del Estado para el ejercicio 2024, que conforme a la calendarización aprobada por el Pleno del Instituto; al mes de junio de 2024, resulta la cantidad de **\$ 23,895,481.95** (Veintitrés millones ochocientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y un pesos 95/100 M.N.).

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	JUNIO 2024
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>\$ 8.83</b>
Impuestos	\$ 0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 0.00
Contribuciones de Mejoras	\$ 0.00
Derechos	\$ 0.00
Productos*	\$ 5.12
Aprovechamientos**	\$ 3.71
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal, Fondos Distintos De Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Pensiones Y Jubilaciones</b>	<b>\$ 23,895,473.12</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 23,895,473.12
<b>Total de ingresos y otros beneficios al mes de junio</b>	<b>\$ 23,895,481.95</b>

Nota.

\*Los ingresos por productos de \$5.12 (Cinco pesos 12/100 M.N.) corresponden a los intereses generados en el mes de junio por la cuenta 1263648637.

\*\* Los ingresos por Aprovechamientos de \$ 3.71 (Tres pesos 71/100 M.N.) corresponden a \$ 1.00 (Un peso 00/100 M.N.) por depósito para la apertura de la cuenta bancaria número 1254891703 "Gastos corriente 2024"; \$ 1.00 (Un peso 00/100 M.N.) por apertura de la cuenta bancaria número 1254893163 "Servicios personales 2024"; \$ 1.00 (Un peso 00/100 M.N.) por apertura de la cuenta bancaria número 1263648637 "Ingresos propios 2024", con la Institución Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A y \$ 0.71 (Setenta y un centavos) correspondiente al depósito excedente por concepto de reintegro de sueldos de la primera quincena de febrero de 2024 del ex Comisionado Mtro. José Alfredo Corona Lizarraga. Lo anterior de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) en su numeral 6 apartado 61, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 09 de diciembre de 2009.

\*\* Derivado del Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Cobro de Multas Administrativas Estatales No Fiscales y del Acuerdo ODG/SE-31/13/05/2024, esta cuenta recibió a finales del mes de mayo, el depósito de dos multas que suman un importe de \$ 32,572.00 (Treinta y dos mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.).<sup>1</sup> y el 4 de junio de 2024 se incrementó por \$16,286.00 (Dieciséis mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) por el depósito de una multa, quedando al cierre del mes de junio un total de \$48,858.00 (Cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), recurso al cual no se le dio tratamiento de ingreso, sino que se registró como una cuenta por pagar a SEFIPLAN, esto en cumplimiento con el Convenio anteriormente mencionado, dicho monto será reintegrado a la SEFIPLAN a la cuenta que ellos señalen.

### Gastos y Otras Pérdidas:

Respecto de los egresos acumulados al 30 de junio de 2024, el Estado de Actividades se integró de la siguiente manera, distribuido conforme a cada capítulo de gasto:

<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>JUNIO 2024</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>\$ 20,298,234.61</b>
Servicios Personales	\$ 17,441,817.80
Materiales y Suministros	\$ 323,962.95
Servicios Generales	\$ 2,532,453.86
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>\$ 57,411.54</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 57,411.54
<b>Total Gastos y Otras Pérdidas al mes de junio</b>	<b>\$ 20,355,646.15</b>

<sup>1</sup> Con fecha 22 de mayo de 2024 la Dirección General de Vinculación y Coordinación Hacendaria notificó al IVAI mediante Oficio No. DGVyCH/2833/2024 que, a partir del 31 de mayo realizarían el cambio de cuenta a la institución financiera HSBC para el pago/cobro de multas administrativas no fiscales.

## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

### Efectivo y Equivalentes

#### Bancos:

Al 30 de junio de 2024, los saldos de las cuentas bancarias, para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo, se encuentran distribuidos en las siguientes instituciones bancarias:

NO.	CUENTA BANCARIA	JUNIO 2024
1	Banco Mercantil del Norte S.A. Cta. de Cheques No. 1211979323 (Gasto corriente 2023)	\$ 7,882.00
2	Banco Mercantil del Norte S.A. Cta. de Cheques No. 0550245261 (Servicios personales ejercicios anteriores)	\$ 339,094.66
3	Banco Mercantil del Norte S.A. Cta. de Cheques No. 1211976489 (Servicios personales 2023)	\$ 4,974.08
4	Banco Mercantil del Norte S.A. Cta. de Cheques No. 1254891703 (Gasto corriente 2024)	\$ 304,753.27
5	Banco Mercantil del Norte S.A. Cta. de Cheques No. 1254893163 (Servicios personales 2024)	\$ 3,848,975.84
6	Banco Mercantil del Norte S.A. Cta. de Cheques No. 1263648637 (Ingresos propios 2024)	\$ 48,864.12
<b>Total efectivo y equivalentes</b>		<b>\$ 4,554,543.97</b>

1. La cuenta No. 1211979323, se abrió en enero 2023 y se le notificó a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN) para que depositara las ministraciones de gastos de operación del ejercicio 2023.
2. La cuenta No. 0550245261, se utilizó para ministraciones por concepto de servicios personales hasta julio del ejercicio 2020. En marzo de 2023, el saldo de la cuenta 1117967217, se transfirió a esta cuenta por un importe de \$30,231.20 (Treinta mil doscientos treinta y un pesos 20/100 M.N.), correspondiente a una provisión de ejercicios anteriores. En el mes de mayo de 2023 se transfirió de las cuentas bancarias 0116210368, 0117971468 y 0117971524 la cantidad de \$80,295.70 (Ochenta mil doscientos noventa y cinco pesos 70/100 M.N.) de las provisiones que se tenían de ex servidores públicos de ejercicios anteriores.
3. La cuenta No. 1211976489, se abrió en enero 2023 y se le notificó a la SEFIPLAN para que depositara las ministraciones de servicios personales del ejercicio 2023. El saldo al 29 de febrero de 2024 de \$ 4,974.08 (Cuatro mil novecientos setenta y cuatro pesos 08/100 M.N.), corresponde al reintegro realizado por el Banco Mercantil del Norte, S.A. de comisiones bancarias cobradas en el ejercicio 2023 a la cuenta No. 1211976489.
4. La cuenta No. 1254891703, se abrió en el mes de diciembre del 2023 y se le notificó a la SEFIPLAN para que sean depositadas las ministraciones de gastos de operación del ejercicio 2024.
5. La cuenta No. 1254893163, se abrió en el mes de diciembre del 2023 y se le notificó a la SEFIPLAN para que sean depositadas las ministraciones de servicios personales del ejercicio 2024.

6. La cuenta No. 1263648637, se aperturó en el mes de marzo del 2024 y se le notificó a la SEFIPLAN para que sean depositados los ingresos por aprovechamientos consistentes en multas impuestas por el IVAI<sup>2</sup>, por la emisión de copias simples y/o certificadas y los pagos por cursos de certificación durante el ejercicio.

### Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Respecto del efectivo o equivalentes mismos que son susceptibles de ser recibidos; se informan los saldos al 30 de junio de 2024:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	JUNIO 2024
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Transferencias y Asignaciones por Cobrar a Corto Plazo)	\$ 0.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (Gastos a Comprobar)	\$ 3,460.00
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>\$ 3,460.00</b>

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	JUNIO 2024
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$ 1,980.00
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>\$ 1,980.00</b>

### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

#### Almacén

Al 30 de junio de 2024, esta cuenta se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
Saldo Inicial junio 2024	\$ 334,174.41
Más entradas	\$ 0.00
Menos salidas	\$ 18,729.31
<b>Saldo Final junio 2024</b>	<b>\$ 315,445.10</b>

El saldo presentado en el Estado de Situación Financiera, se deriva de la toma física del inventario de artículos consumibles acumulado al mes de junio de 2024, valuado por el método Primeras Entradas Primeras Salidas; según consta en el reporte de existencias remitido por la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales mediante memorándum IVAI-MEMO/ECD/656/28/06/2024, al Departamento de Contabilidad para el registro correspondiente; el saldo final se integra de la cuenta 1.1.5.1.01 *Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales* por \$ 264,698.85 (Doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y ocho pesos 85/100 M.N.) y la cuenta 1.1.5.1.08 *Herramientas, Refacciones y Accesorios menores para Consumo* por una cantidad de \$ 50,746.25 (Cincuenta mil setecientos cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.).

<sup>2</sup> De conformidad con el Acuerdo ODG/SE-31/13/05/2024, esta cuenta se utilizó para el cobro temporal y de manera extraordinaria del pago de Multas por parte de los sujetos obligados, ya que al generar la línea de captura el Banco Banorte aparecía inhabilitado para recibir pagos.

### **Inversiones Financieras**

No aplica.

### **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Conforme a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, **los bienes muebles e intangibles del Instituto**, se integran al 30 de junio de 2024 de la siguiente manera:

<b>Activo Fijo e Intangibles</b>	<b>Monto</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 4,817,826.88
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 324,611.50
Equipo de Transporte	\$ 982,726.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 299,632.56
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>\$ 6,424,796.94</b>
Licencias	\$ 11,018.84
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>\$ 11,018.84</b>
<b>TOTAL ACTIVO FIJO E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 6,435,815.78</b>
<b>Depreciación acumulada</b>	<b>\$ 4,861,220.60</b>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>\$ 3,676.28</b>

El Instituto implementó el esquema de depreciación del activo fijo, de acuerdo a las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se aplica el método de línea recta.

### **Estimaciones y Deterioros**

No aplica.

## Otros Activos

### Activo Diferido

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales otorgó en el ejercicio 2014 un depósito en garantía por el arrendamiento del edificio que fue sede del mismo, ubicado en Cirilo Celis Pastrana S/N, cuyo monto asciende a la cantidad de \$121,000.00 (Ciento veintiún mil pesos 00/100 M.N.); de acuerdo a la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento que se celebró con los C. Marco Antonio y Juan Enrique Morales Cabrera.<sup>3</sup>

Es oportuno mencionar que existe el juicio ordinario civil con número de expediente 1475/2017 del C. Juan Enrique Morales Cabrera, que a la fecha, promovió el juicio de amparo 946/2021 del Juzgado Segundo de Distrito, dicha información fue proporcionada por la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante memorándum IVAI-MEMO/DAJ/CMGM/532/13/12/2022.

En el ejercicio 2021, se otorgó un depósito en garantía de \$2,709.00 (Dos mil setecientos nueve pesos 00/100 M.N.) a la Comisión Federal de Electricidad por la contratación del servicio de energía eléctrica para el edificio sede del Instituto, ubicado en la Calle Guadalupe Victoria número 7, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz; y con fecha 30 de agosto de 2021, se realizó otro depósito en garantía por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) por el arrendamiento del inmueble con domicilio en la Calle José Azueta número 65 de esta misma Ciudad.

ACTIVO DIFERIDO	JUNIO 2024
Activos Diferidos	\$ 133,709.00

<sup>3</sup> Mediante oficio número IVAI-MEMO/DAF/413/18/04/2024 de fecha 18 de abril del presente, la Dirección de Administración y Finanzas remitió información a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

**Pasivo:**

La cuenta de Servicios Personales por Pagar, al 30 de junio de 2024 está integrada de la siguiente forma:

<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>JUNIO 2024</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente por Pagar a Corto Plazo	\$ 56,764.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a Corto Plazo	\$ 46,435.32
Seguridad Social por Pagar a Corto Plazo*	\$ 165,480.90
Pago de Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00
<b>Total junio</b>	<b>\$ 268,680.22</b>

*Nota:* \*SIGMAVER agrupa los importes de cuotas patronales de IMSS, IPE y SAR en la cuenta Seguridad Social por Pagar a Corto plazo.

La cuenta de retenciones y contribuciones por pagar, al 30 de junio de 2024 se integra de la siguiente manera:

<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>JUNIO 2024</b>
ISR Retención Sueldos y Salarios	\$ 405,048.65
ISR 10% sobre Honorarios	\$ 0.00
ISR 10% sobre Arrendamiento	\$ 1,248.21
IMSS	\$ 9,256.75
ISR Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)	\$ 39.71
IPE Cuota	\$ 26,958.51
3% ISERTP	\$ 78,804.73
<b>Total retenciones y contribuciones por pagar</b>	<b>\$ 521,356.56</b>

Los conceptos de retenciones y contribuciones por pagar tienen un vencimiento de 30 días.

Con fecha 10 de de junio de 2024 se realizó el pago complementario del 3% del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal correspondiente al mes de febrero de 2023 por un monto de \$37.00 (Treinta y siete pesos 00/100 M.N. ), que se conforman por: \$25.62 (Veinticinco pesos 62/100 M.N.) de ISERTP, \$ 4.02 (Cuatro pesos 02/100 M.N.) de Fomento a la Educación, \$ 7.20 (Siete pesos 20/100 M.N.) de recargos y actualización y redondeo por \$ 0.13 (Trece centavos).

La cuenta de Servicios Generales por Pagar a Corto Plazo está integrada de la siguiente manera:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Gobierno del Estado de Veracruz	Fomento a la Educación junio	\$ 11,505.93
Gobierno del Estado de Veracruz	Fomento a la Educación Finiquito DAJ	\$ 6.23
Gobierno del Estado de Veracruz	Fomento a la Educación Finiquito SE	\$ 105.79
Gobierno del Estado de Veracruz	Fomento a la Educación Finiquito Ponencia	\$ 108.06
Gobierno del Estado de Veracruz	Fomento a la Educación Finiquito DAF	\$ 94.68
<b>Total Proveedores por pagar 2024</b>		<b>\$ 11,820.69</b>

Nota: Gob.Edo Ver.- Recaudador del Impuesto al Fomento de la Educación.

### Pasivos Contingentes

Al 30 de junio de 2024, el Instituto se encuentra emplazado en materia laboral bajo los siguientes expedientes:

Nombre	Estatus Procesal	Pasivo Contingente
<b>Laboral:</b>		
Expediente 367/2015 - V	IVAI promovió amparo directo vs laudo, bajo el amparo Directo 283/2023 del Primer Tribunal Colegiado de Circuito Materia de Trabajo, resuelto el 28 de mayo del año en curso, en donde al resolver señalaron que la Ley no Ampara ni Protege a este Instituto. Esta Dirección de Asuntos Jurídicos promovió recurso de revisión al juicio de amparo 283/2023, mediante auto de 17 de junio de 2024, turnaron dicho recurso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	331,786.85
Expediente 1155/2017 y acumulado 249/2018	Se encuentra turnado para resolver.	1,024,351.00
Expediente 1366/2017 - IV	En etapa de pruebas. El 04 de junio del año en curso, mediante instructivo de notificación del Tribunal de Conciliación y Arbitraje le notificó a este Instituto el acuerdo de 25 de abril del año en curso, en donde el Tribunal de Conciliación y Arbitraje fijo para las 10:15 am del 15 de agosto del año en curso, el desahogo de la Pericial en informática ofrecida por este Instituto.	504,474.22
Expediente 369/2020 - III	Mediante proveído de 04 de junio del año en curso el Tribunal de Conciliación y Arbitraje se acordó celebrar para desahogar la probanza para las 12:00 del 02 de octubre del año en curso, el desahogo de la Pericial en informática ofrecida por este Instituto.	583,789.70

Nombre	Estatus Procesal	Pasivo Contingente
Expediente 399/2021 - III	El 28 de mayo del año en curso, mediante instructivo de notificación del Tribunal de Conciliación y Arbitraje le notificó a este Instituto el laudo de dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, donde solo se le condenaron diversas prestaciones al Instituto. El dieciocho de junio del año en curso se promovió amparo en contra del laudo de dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro.	1,457,049.30
Expediente 275/2022-V	El 22 de mayo de 2024 se desahogó de ofrecimiento y admisión de pruebas.	338,956.01
Expediente 037/2024-I	El 25 de junio de 2024, le notificaron el acuerdo admisión de pruebas. <b>Se hace la aclaración de dicha cuantía, se estará actualizando mensualmente, por lo que dicho corte es del 16 de enero al 31 de mayo del año en curso.</b>	92,939.42
Expediente 299/2024-V	El 07 de mayo de 2024 mediante instructivo de notificación, le notificaron a esta Dirección de Asuntos Jurídicos que tengo a mi cargo el proveído de diecisiete de mayo del año en curso, que de su contenido la parte actora presentaba su formal demanda en contra de este Instituto. El Tribunal Laboral señaló a las 9:00 am del día 26 de septiembre de 2024, la celebración de la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas. <b>Se hace la aclaración que no hay cuantía pecuniaria, la parte actora solicita mediante juicio laboral el otorgamiento de nombramiento de base definitivo.</b>	No hay cuantía pecuniaria
<b>TOTAL *</b>		<b>\$4,333,346.50</b>

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*

*Esta información es proporcionada y actualizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, de acuerdo al memorándum IVAI-MEMO/DAJ/EAGC/339/28/06/2024*

\* El ajuste en cuentas de orden registrado en el mes de junio mediante poliza DI20240628000007, consistió en la actualización de los pasivos contingentes, representado por la disminución de \$12,660.00 (Doce mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N) del Expediente 646/2017-IV y el incremento de \$13,277.00 (Trece mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) en el Expediente 037/2024-I, la variación correspondiente al mes de junio fue por \$ 617.00 (Seiscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.).

Con fecha 03 de junio de 2024, en seguimiento al juicio laboral 646/2017-IV del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, se emitió el cheque número 0000006 de la cuenta bancaria Banorte número 1254893163 por un monto de \$11,917.40 (Once mil novecientos diecisiete pesos 40/100 M.N.), lo anterior quedó registrado contablemente mediante póliza de nómina folio EG20240625000075, póliza de orden de pago folio EG20240625000076 y póliza de pago folio EG20240625000077.

Con fecha 30 de junio de 2024, la Dirección de asuntos jurídicos notificó a la Dirección de Administración y Finanzas la actualización de pasivos contingentes mediante el memorándum IVAI-MEMO/DAJ/EAGC/339/28/06/2024, donde el Expediente 037/2024-I se vió incrementado por un monto de \$13,277.00 (Trece mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)

**Provisiones de carácter laboral, económico y de seguridad social al 30 de junio de 2024:**

Num.	Expediente	Provisiones de carácter laboral, económico y de seguridad social
1	1247/2014-V	\$ 511,674.76
2	1352/2017-II	\$ 0.00
<b>Total*</b>		<b>\$ 511,674.76</b>

*Esta información es proporcionada y actualizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, de acuerdo al memorándum IVAI-MEMO/DAJ/341/28/06/2024, señalando que los saldos consideran los impuestos y obligaciones con terceros que genera el realizar pagos a los beneficiarios.*

\*Actualización del importe derivado del memorándum número IVAI-MEMO/DAJ/206/07/05/2024 de fecha 07 de mayo de 2024, signado por el Director de Asuntos Jurídicos del IVAI y memorándum IVAI-MEMO/DAJ/EAGC/98/01/03/2024 de fecha 01 de marzo de 2024, en el cual se informa del estado procesal del expediente laboral 1247/2014-V, requiriendo al Instituto el pago de \$ 776,079.75 (Setecientos setenta y seis mil setenta y nueve pesos 75/100 M.N.), posteriormente, con fecha 13 de mayo de 2024, se emitió el cheque número 002 de la cuenta bancaria 1254893163 del Banco Mercantil del Norte, S.A. por \$ 264,405.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.), quedando pendiente por pagar un monto de \$511,674.76 (Quinientos once mil seiscientos setenta y cuatro pesos 76/100 M.N.), registrados en "Provisiones por pagar a corto plazo".

**1. Respecto al expediente 1247/2014-V**

Con fecha 31 de mayo de 2023 se emitió el cheque número 5072 de la cuenta bancaria 0550245261 del Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V por un monto de \$33,535.72 (Treinta y tres mil quinientos treinta y cinco pesos 72/100 M.N.), a la fecha se tiene pendiente por pagar al actor un importe de \$ 387,424.13 (Trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos veinticuatro pesos 13/100 M.N.).

Con fecha 07 de mayo de 2024, el Director de Asuntos Jurídicos mediante oficio número IVAI-MEMO/DAJ/206/07/05/2024, informó que le notificaron el proveído del veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, que de su contenido le requiere a este Instituto que, 1) se lleve a cabo la reinstalación del actor en el puesto de Asistente de la Secretaria Ejecutiva, con un salario diario de \$ 881.35 (Ochocientos ochenta y un pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional); 2) se requiere el pago de la cantidad de \$

776,079.75 (Setecientos setenta y seis mil setenta y nueve pesos, setenta y cinco centavos moneda nacional) bajo los conceptos de salarios caídos, salarios devengados, prima vacacional y aguinaldo; 3) se expida reconocimiento de antigüedad laboral a partir del dieciséis de enero de dos mil doce, debiendo incluir el tiempo desde el despido injustificado acaecido el veintitrés de junio de dos mil catorce hasta la fecha de reinstalación; incorpore al accionante y lo reconozca como beneficiario por el periodo comprendido del veintitrés de junio de dos mil catorce incluyendo el tiempo de tramitación del juicio como si la relación laboral no se hubiese interrumpido; 4) dejando a salvo los derechos de la parte actora, respecto al pago de cuotas y/o aportaciones ante el Instituto de Pensiones del Estado, asimismo el Tribunal estableció fijar a las 10:00 am del veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, el cumplimiento de dicha diligencia. Derivado de lo anterior, con fecha 30 de abril hogaño, se llevo a cabo la actualización señalada en el rubro de provisiones a corto plazo, mediante póliza DI20240430000011.

Posteriormente, con oficio número IVAI-MEMO/DAJ/274/05/06/2024 de fecha 05 de junio del 2024, el Director de Asuntos Jurídicos comunica al Director de Administración y Finanzas lo siguiente:

"En memorándums precedentes en específico en el diverso IVAI-MEMO/DAJ/206/07/05/2024 en que se da seguimiento al estado procesal de dicho juicio laboral, se informa que del juicio de garantías número 202/204 del índice del Juzgado Primero de Distrito del Estado de Veracruz, la autoridad laboral determinó mediante la resolución de trece de mayo de dos mil veinticuatro el sobreseimiento, porque dicho acto reclamado no constituye la última resolución dictada en procedimiento de la etapa de ejecución del juicio laboral.

En consecuencia, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el acuerdo de uno de abril del año en curso, le requirió a este Instituto el pago de la cantidad de **\$ 264,405.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.)** cantidad que fue ordenada mediante la autoridad federal, bajo el **concepto de subsistencia** para el actor, mismo que fue realizada a las 12:00 pm del trece de mayo del año en curso, llevada a cabo por el Tribunal de la Jefatura de los Contencioso en donde exhibe la cantidad antes mencionada, y asimismo la autoridad laboral acordó el cumplimiento de dicha entrega económica."

Por lo antes mencionado, con fecha 13 de mayo del presente ejercicio, se emitió el cheque numero 002 de la cuenta bancaria 1254893163 del Banco Mercantil del Norte, S.A. por un monto de \$ 264,405.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.), mismo que quedó registrado en la contabilidad del mes de Mayo de 2024.

## 2. Respecto al expediente 1352/2017-II

De conformidad con el artículo 39 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, con fecha 30 de junio de 2023, mediante memorándum IVAI-DAJ/CMGM/285/05/07/20 se provisionó el juicio laboral con número de expediente 1352/2017-II, la cantidad de \$ 220,825.22 (Doscientos veinte mil ochocientos veinticinco pesos 22/100 M.N.). Mediante memorándum número MEMO/DAJ/113/14/03/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, la Dirección de Asuntos Jurídicos informó a la Dirección de Administración y Finanzas que, en pláticas conciliatorias para poder llegar a un acuerdo con la parte actora, se acordó dentro del desahogo de la audiencia del Incidente de Liquidación de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, un convenio estableciendo las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Ambas partes se reconocen la personalidad con que en ese momento comparecen.

**SEGUNDA:** La demandada INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN se comprometen a reinstalar a la actora, en fecha diecinueve de enero del dos mil veinticuatro, en los mismo términos y condiciones en que se desempeñó, tal y como lo establece el Laudo de fecha diecisiete de marzo del año dos mil veinte, es decir en el puesto de auxiliar administrativo adscrito a la Secretaría General de Acuerdos con las funciones y/o actividades inherentes al cargo, así como la jornada de trabajo, la cual será entre las seis a las veinte horas de lunes a viernes de cada semana, con un salario mensual bruto de \$13,265.50 (TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N), el cual será pagado proporcionalmente en forma quincenal mas los incrementos y mejoras que se realicen hasta la fecha de su reinstalación.

**TERCERA:** Manifiesta la parte demandada que se compromete a realizar en dos pagos el cumplimiento del Laudo y que se exhibe en la Planilla de Liquidación, en decir la cantidad de \$200,713.94 (DOSCIENTOS MIL

SETECIENTOS TRECE PESOS 94/100 M.N.) bajo los conceptos de salarios caídos, prima vacacional, aguinaldo, bono anual de despensa, ayuda para útiles escolares, estímulo a servidores públicos, compensación administrativa y gratificación, cantidad que será cubierta, el PRIMER PAGO DE 60% PARA EL DÍA MARTES VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, por la cantidad de \$ 120,428.36 (CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 36/100 M.N.) y el 40% restante, se llevaría a cabo el VIERNES VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, por la cantidad de \$ 80,285.57 (OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.)

**CUARTA:** Manifiesta la parte actora, que en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores se continúe el juicio de ejecución para no dejar en estado de indefensión a la actora.

Con memorándum número IVAI-MEMO/DAJ/145/09/04/2024 de fecha 09 de abril de 2024, la Dirección de Auntos Jurídicos informa en su último párrafo lo siguiente:

"Posteriormente, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el proveído de siete de marzo del año en curso, determino el cabal cumplimiento siendo debidamente reinstalada en las mejores condiciones, contando con los elementos necesarios para desempeñar sus funciones; asimismo se hicieron las gestiones internas para poder cumplir con el primer pago equivalente al 60% por la cantidad de \$120,428.36 (CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 36/100 M.N.), dando cumplimiento a la Cláusula Tercera del convenio de dieciséis de enero del año en curso, por lo que el día veintidós de marzo del año comparecieron las partes para que el Tribunal determinara el cumplimiento parcial de este Instituto".

Derivado de lo anterior, con fecha 21 de marzo de 2024 se emitió el cheque número 0000001 de la cuenta 1254893163, por lo que el Departamento de Contabilidad registró el pago mediante póliza EG20240331000145 con la misma fecha, así como la disminución del pasivo correspondiente, para que los Estados Financieros al 31 de marzo de 2024 reflejen cifras veraces, claras y concisas.

Con fecha 28 de junio de 2024 se emitió el cheque número 0000007 de la cuenta 1254893163 por un monto de \$37,501.73 y el cheque número 0005078 de la cuenta 0550245261 por un monto de \$42,783.85, dando un total de \$80,285.58 (Ochenta mil doscientos ochenta y cinco pesos 58/100 M.N.), correspondientes al complemento de pago por indemnización y por sueldos y salarios caídos, relativo al juicio laboral 1352/2017 del Índice de Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz, cubriendo así el 40% restante. Dichos pagos se registraron contablemente mediante pólizas folios EG20240628000137, EG20240628000138, EG20240628000139 y DI2024062800005.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Respecto del patrimonio del Instituto, conforme a esta dinámica de presentación el denominado contribuido resultó con un importe de \$0.00 y el generado por \$5,217,666.74 (Cinco millones doscientos diecisiete mil seiscientos sesenta y seis pesos 74/100 M.N.).

El patrimonio generado representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, el resultado del ejercicio en operación, rectificaciones de ejercicios anteriores, cambios en políticas contables y registro de ministraciones de ejercicios anteriores recaudadas.

PATRIMONIO	JUNIO 2024
Contribuido	\$ 0.00
Generado	\$ 5,217,666.74
<b>Total Hacienda Pública</b>	<b>\$ 5,217,666.74</b>

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, es como sigue:

<b>BANCOS/ CUENTA BANCARIA</b>	<b>JUNIO 2024</b>	<b>JUNIO 2023</b>
Banco Mercantil del Norte S.A. Cta. de Cheques No. 1211979323 (Gasto corriente 2023)	\$ 7,882.00	\$ 819,048.64
Banco Mercantil del Norte S.A. Cta. de Cheques No. 0550245261 (Servicios personales ejercicios anteriores)	\$ 339,094.66	\$ 393,111.58
Banco Mercantil del Norte S.A. Cta. de Cheques No. 1211976489 (Servicios personales 2023)	\$ 4,974.08	\$ 2,828,689.43
Banco Mercantil del Norte S.A. Cta. de Cheques No. 1254891703 (Gasto corriente 2024)	\$ 304,753.27	\$ 0.00
Banco Mercantil del Norte S.A. Cta. de Cheques No. 1254893163 (Servicios personales 2024)	\$ 3,848,975.84	\$ 0.00
Banco Mercantil del Norte S.A. Cta. de Cheques No. 1263648637 (Ingresos propios 2024)	\$ 48,864.12	\$ 0.00
<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b>\$ 4,554,543.97</b>	<b>\$ 4,040,849.65</b>

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) antes de Rubros Extraordinarios.

	<b>JUNIO 2024</b>	<b>JUNIO 2023</b>
<b>Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	\$ 3,539,835.80	\$ 3,331,212.37
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo: Depreciación	\$ 57,411.54	\$ 167,062.45

Notas respecto a los Rubros que integran el Estado de Flujo de Efectivo:

El saldo de Otros Orígenes de Inversión de \$54,411.54 corresponde a la depreciación del mes de junio de 2024.

El saldo de Otras Aplicaciones de Inversión de \$135,283.45 se integra por la variación del saldo en los rubros 1.1.2 *Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes*; 1.1.3 *Derechos a Recibir Bienes o Servicios* y 1.1.5 *Almacenes* de la Balanza de Comprobación al 30 de junio de 2024, respecto del saldo del mismo rubro en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre 2023, que resulta de \$3,460.00; \$1,980.00 y \$129,843.45, respectivamente.

El saldo de Otros Orígenes de Financiamiento de \$96,572.61, corresponde a la variación en el rubro 3.2.5 *Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores* de la Balanza de Comprobación al 30 de junio de 2024, respecto del saldo del mismo rubro en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre 2023.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES,  
ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

INGRESOS			
IVA			
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables			
Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2024			
(Cifras en pesos)			
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>			<b>23,897,036.45</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>			<b>0</b>
2.1	Ingresos financieros		
2.2	Incremento por variación de inventarios		
2.3	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
2.4	Disminución del exceso de provisiones		
2.5	Otros ingresos y beneficios varios	-	
2.6	Otros ingresos contables no presupuestarios		
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>			<b>1,554.50</b>
3.1	Aprovechamientos patrimoniales		
3.2	Ingresos derivados de financiamientos		
3.3	Otros ingresos presupuestarios no contables	1,554.50	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>			<b>23,895,481.95</b>

Nota: Con relación al punto 3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables; se integra por \$31.00 (Treinta y un pesos 00/100 M. N.) de ingresos por conceptos de multas recibidas el 22/12/2022, aprobados mediante ACUERDO ODG/SE-24/26/04/2024, emitido por el Pleno en funciones de Órgano de Gobierno, el destino de estos recursos a los gastos contemplados en el Capítulo 3000 Servicios Generales de este Instituto y por \$1,523.50 (Un mil quinientos veintitrés pesos 50/100 M.N.) corresponden a remanente de ingresos por copias certificadas 2023.

EGRESOS			
IVA			
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables			
Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2024			
<b>1. Egresos Presupuestarios</b>			<b>20,428,078.06</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>			<b>271,290.85</b>
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
2.2	Materiales y Suministros	271,290.85	
	bienes informaticos		
2.3	Mobiliario y equipo de administración		
2.4	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
2.5	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
2.6	Vehículos y equipo de transporte		
2.7	Equipo de defensa y seguridad		
	otros bienes muebles		
2.8	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
2.9	Activos biológicos		
2.10	Bienes inmuebles		
2.11	Activos intangibles		
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
2.13	Obra pública en bienes propios		
2.14	Acciones y participaciones de capital		
2.15	Compra de títulos y valores		
2.16	Concesión de Préstamos		
2.17	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
2.18	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
2.19	Amortización de la deuda publica		
2.20	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables		
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>			<b>198,858.94</b>
3.1	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	57,411.54	
3.2	Provisiones		
3.3	Disminución de inventarios		
3.4	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
3.5	Aumento por insuficiencia de provisiones		
3.6	Otros Gastos		
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestales	141,447.40	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>			<b>20,355,646.15</b>